



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 7 de junio de 2016

NÚM. 18

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

—Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar y valorar la denuncia de los sindicatos de enseñanza por las agresiones a docentes de centros educativos y las medidas adoptadas por el Departamento.

—Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre su participación en la renovación de los vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y valoración en relación con la forma y plazos de elección del actual presidente del mismo.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar y valorar la denuncia de los sindicatos de enseñanza por las agresiones a docentes de centros educativos y las medidas adoptadas por el departamento.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas, egun on. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación, con dos puntos en el orden del día. El primero, para que el Consejero de Educación informe y valore la denuncia de los sindicatos de enseñanza sobre las agresiones a docentes de centros educativos y las medidas adoptadas por el departamento. Antes de darle la palabra al grupo solicitante de la comparecencia, le damos la bienvenida al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste. Bienvenidos y muchas gracias por estar aquí. Ahora sí, tiene la palabra el señor Catalán para explicar la solicitud.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Agradezco la presencia del Consejero y su Jefa de Gabinete para informar, en la mañana de hoy, de dos cuestiones importantes y que preocupan, y nos deben ocupar también, a los miembros de esta Comisión. Hablando de preocupación, lo que es evidente, señor Consejero, es que la evolución en cuanto al comportamiento de algunos alumnos en relación con el trato que dispensan también a los propios profesores es una preocupación. La falta de respeto, el acoso, el insulto, las amenazas verbales y, en ocasiones, también, por desgracia, las agresiones físicas, deben hacernos plantearnos si, desde las Administraciones Públicas, estamos actuando con eficacia y eficiencia a la hora de abordar este tipo de situaciones que se den en algunos centros educativos y de manera –es cierto– puntual.

La normativa al respecto que aborda esta cuestión es variada. Desde el punto de vista de España, también la propia LOMCE y leyes orgánicas que lo han venido estableciendo. También –cómo no– un decreto foral en el caso de la Comunidad Foral de Navarra, del año 2010, que aborda la convivencia en los centros públicos y no públicos no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra. También la orden foral de diciembre –una es de agosto y la otra es de diciembre– que aborda esta cuestión y que la desarrolla, y que desarrolla ese decreto foral. Y otro tipo de resoluciones y postulados realizados por el propio Departamento de Educación.

¿Es suficiente? ¿Es efectivo? ¿Se puede hacer más? Creo, sinceramente, que esa es la cuestión y, por lo tanto, queremos conocer, de parte del propio departamento, qué criterios tiene al respecto, casos que se hayan podido dar y que ha detectado el propio departamento; si también, desde el cambio de Gobierno –fundamentalmente en lo que tiene que ver con la reorganización, con los cambios organizativos que se han producido en el departamento–, se ha comunicado a los propios centros educativos, a los directores, a los equipos directivos, al profesorado, cuáles son los resortes y los mecanismos que tienen ellos mismos para denunciar y poner en conocimiento del departamento, para que actúe en este tipo de situaciones. Y también –cómo no–, finalmente, medidas e iniciativas que piensa poner en activo, si es necesario, el departamento ante esta situación que han denunciado los propios sindicatos de los centros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Toma la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Esker mila aunitz, Lehendakari anderea. Egun on guztioi. Señor Catalán, antes de entrar en las valoraciones y medidas, quiero ofrecerles las cifras concretas de las agresiones registradas en el departamento. Como usted bien conoce, la Sección de Prevención de Riesgos Laborales es precisamente el órgano que recoge y tramita las agresiones en centros educativos, tanto a personal docente como a personal no docente. Dicha sección ha recogido este curso, hasta el momento, 2015-2016, un total de treinta y nueve avisos de agresiones en centros educativos, de los cuales veintiuno proceden de un mismo centro.

En este caso concreto, se alerta de las agresiones originadas por dos alumnos con necesidades educativas especiales que cuentan con personal cuidador contratado para atenderlos. Es decir, que aparte de las veintiuna denuncias ante el departamento de los cuidadores de este colegio en concreto, existen otras dieciocho agresiones registradas en diversos centros.

El curso anterior, 2014-2015, se detectaron veinte agresiones, todas en la pauta de repetición que se ha producido durante este curso. El aparente incremento con respecto a datos de cursos pasados se ve matizado, pues, por las reiteradas agresiones recibidas por los cuidadores de estos dos alumnos con necesidades especiales.

Quiero dejar claro que estamos totalmente implicados en la necesidad de que se comuniquen todas las agresiones para poder tomar medidas pertinentes en cada caso. En este caso, se constata que es un problema muy concreto y que se ha prolongado durante el tiempo.

Ante cualquier agresión grave, tanto física como moral, o que cause daños al patrimonio del trabajador o trabajadora, este o esta informa a los responsables del centro, que deben ponerlo en comunicación de Inspección Educativa obligatoriamente, tal y como se indica en el artículo 17 de la Orden Foral 204/2010. El protocolo de actuación frente a agresiones del Departamento de Educación se inicia cuando un centro remite al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales una hoja de agresiones externas en la que se analizan los hechos descritos, es decir, tipo de agresión –si es física, insultos, amenazas, daños materiales–, quién es el agresor –si es alumno, familiar, alguien ajeno al centro–, lugar, hora y actividades que se estaban realizando en el momento de la agresión; posibles daños y si la persona agredida ha tenido que ir al centro de salud, ha interpuesto denuncia o si solicita apoyo psicológico o jurídico.

Con estos datos, Prevención de Riesgos Laborales también analiza las medidas aplicadas por el centro ante dicha agresión. El mismo día de la recepción del parte de agresiones, el servicio de prevención se pone en contacto telefónico con la persona agredida y se informa de su afectación psicológica y emocional, independientemente de si ha solicitado o no apoyo psicológico. Si se ha solicitado apoyo psicológico, concierta cita y mantiene contactos periódicos con la persona afectada en el servicio o por teléfono. A veces, el personal del servicio de prevención se desplaza al centro. Si la persona agredida solicita asesoramiento jurídico, se remite la hoja de agresiones escaneada a la Sección de Régimen Jurídico. Todas las agresiones quedan registradas en la base de datos de agresiones de la sección de Prevención de Riesgos Laborales.

Por otra parte, cabe diferenciar si la agresión es infligida por un alumno o por un familiar o tutor legal. Si es un alumno, se aplica el reglamento de régimen interno del centro, en el que están tipificadas las conductas contrarias a la convivencia, se activa el plan de convivencia y se aplica la medida educativa o correctiva correspondiente. Dicha medida es comunicada a los padres e impuesta por el responsable de convivencia o tutor, previo aviso al director.

Si el agresor o la agresora es un familiar que ha accedido al centro educativo, se recomienda a la dirección del centro que vigile los accesos y no permita la entrada al centro de familiares de alumnas o alumnos sin cita previa. También se insta al centro a que amoneste a dicho familiar y se informa de cómo interponer una queja y cómo solicitar una reunión para aclarar las dudas y las consecuencias que pueden conllevar dichas conductas, desde una orden de prohibición de entrada al centro hasta una orden de alejamiento temporal.

Además, el trabajador o la trabajadora afectado puede interponer la correspondiente denuncia ante el órgano competente, ya sea en dependencias policiales u órganos judiciales. Obviamente, cada caso es tratado de forma particular. Cabe destacar que, en cuanto a las agresiones registradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el transcurso de este curso que está a punto de finalizar, no se ha producido ninguna denuncia ante cuerpos policiales o juzgados, mientras que, por comparación –simplemente, para que tengan un dato–, en el curso pasado, de las veinte agresiones registradas, ocho se denunciaron ante la policía foral, ante la nacional, guardia civil y juzgados. En dos de estas denuncias formales, el departamento prestó ayuda jurídica. En el presente curso se ha prestado apoyo psicológico en dieciséis ocasiones, y ayuda jurídica en siete, a pesar de la ausencia de denuncias formales.

Quiero destacar también que, de las treinta y nueve agresiones registradas este curso, veintidós fueron contra personal no docente y diecisiete contra docentes, mientras que en el curso 2014-2015, de las veinte contabilizadas, dieciocho fueron contra docentes y dos contra personal no docente.

Una vez aclaradas las cifras y protocolos de que disponemos, quiero comunicarles que el tema de las agresiones durante este curso se trató en el Comité de Seguridad y Salud que se celebró el pasado 24 de mayo. En dicha reunión se acordó la necesidad de recordar a directores y directoras de los centros educativos que existe la obligatoriedad de notificar cualquier tipo de agresión a trabajadoras y trabajadores, y que ello conlleva la activación del protocolo antes referido. Se acordó que se volverá a hacer un recordatorio de la existencia del protocolo al principio de cada curso, con repeticiones periódicas durante el periodo lectivo. Asimismo, dicho comité acordó realizar un estudio global de las agresiones para poder actualizar datos y protocolo antes del fin de 2016.

En cuanto a la postura del Departamento de Educación, creemos que el fomento de las medidas preventivas es la mejor opción para minimizar los casos de violencia física o verbal en los centros, tanto hacia el profesorado y el personal no docente como entre el alumnado.

Por ello, la Sección de Evaluación, Calidad, Formación y Convivencia está estudiando las medidas adecuadas para potenciar las comisiones de convivencia y el refuerzo de la mediación en los centros educativos. Se trabaja, desde dicha sección, en la creación de grupos de mediadores, preparando y especializando a alumnado y profesorado para esta labor, puesto

que creemos que sería la mejor medida preventiva. De hecho, existen ya centros en nuestra Comunidad que llevan años de trayectoria en mediación con un alto grado de satisfacción, y hemos recibido una propuesta de la Dirección General de Justicia para llevar adelante un plan estratégico de gran interés y cuya aplicación estamos estudiando.

Por citar algún ejemplo, centros como el IES Biurdana ya trabajan con proyectos como el auspiciado por ANAME, la Asociación Navarra de Mediación, que propone la formación, durante dos años, de profesores y profesoras, alumnas y alumnos mediadores que, una vez formados, puedan actuar en mediaciones en el centro y formar, a su vez, a otras y otros compañeros.

Aparte de esto, el Departamento de Educación imparte cursos para el profesorado, como el titulado «Mediación en el centro educativo», impartido por el personal de la Asesoría de Convivencia a principios de este curso, entre otros.

Por último, además, consideramos la necesidad de inculcar valores positivos en el diseño de contenidos curriculares que integrarían el área de Educación para la Paz y Convivencia en todos los programas escolares.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Comenzamos con la intervención de los diferentes grupos. Tomará la palabra, en primer lugar, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Entonces, la gran duda que se nos genera después de su intervención, señor Consejero, es por qué esa sensación que hay en los docentes de que no se hace lo suficiente. ¿Por qué hay esa sensación también en los propios sindicatos, que manifiestan que el profesorado se encuentra con cierto abandono a la hora de abordar, por parte del departamento, este tipo de situaciones? ¿Por qué esa impresión que tienen de que los protocolos no tienen la eficacia y la eficiencia que debieran esperarse de ellos? Simplemente, hago unas preguntas como reflexión, fundamentalmente, porque si desde el departamento se considera que se está actuando de manera correcta y adecuada, no sé si el interlocutor –en este caso los docentes y los afectados– considera lo mismo.

Mire, en esta situación –al menos, desde nuestro punto de vista–, como en otras que se pudieran dar, lo que tienen que hacer las Administraciones Públicas y los que tenemos alguna responsabilidad es actuar –como decía– de manera eficaz y eficiente. Desde nuestro punto de vista, el departamento –y usted– ha hecho referencia a algunas de las cuestiones que nosotros también consideramos que son imprescindibles llevar a cabo en tres caminos fundamentales. El primero de ellos, desarrollar todas las posibilidades que nos da el marco normativo, creemos que es el adecuado, que tanto lo que marca la LOMCE como lo que marca el propio decreto foral de convivencia, como la orden foral que lo desarrolla, tienen también posibilidades. No debemos olvidar tampoco que hay una comisión –o había, en la anterior legislatura, no sé si ahora continúa– de convivencia, cuyo responsable es el propio secretario general técnico del departamento, que mantenía reuniones periódicas –creo que incluso semanales– a la hora de abordar esta cuestión. Creo que eso es importante.

Sobre todo, creemos que también es fundamental la interrelación que tiene que haber entre todos los servicios del departamento. Lo digo porque nos da la impresión de que, en ocasiones –lo estamos viendo también en escolarización–, el organigrama del departamento se ha ampliado y, a veces, hay disfunciones entre lo que es inspección y otros servicios. Fundamentalmente, nos preocupa eso, esas disfunciones que se han podido generar en el departamento, en lo que es inspección educativa en relación con otros servicios.

Consideramos, por lo tanto, que es imprescindible esa interrelación entre los servicios y también con otros departamentos del Gobierno de Navarra, fundamentalmente Salud –y usted ha hecho referencia a unas situaciones que tienen que tenerse en cuenta–, fundamentalmente salud mental, y, por otro lado, Políticas Sociales.

También creemos que se tienen que potenciar todos los mecanismos de interrelación con los propios centros educativos y el profesorado. Y en esa idea coincidimos –y eso es lo que nosotros le íbamos a pedir esta mañana, pero vemos que ustedes también lo valoraron así en la reunión, convenientemente– en que se vuelva a recordar a los equipos directivos y a los profesores cuál es el protocolo y los mecanismos de actuación que tiene establecido el departamento para situaciones de esta naturaleza. Consideramos que es lo acertado, que se debe contar con el asesoramiento administrativo y también legal desde el primer momento para que el profesorado no se sienta indefenso y abandonado por el departamento.

Y también algo fundamental que no se ha dicho, pero en lo que estoy seguro de que coincidimos todos: hay que involucrar a las familias. Las familias también juegan un papel determinante. Las familias en particular, y la sociedad en general, a la hora de que los docentes puedan recuperar esa autoestima en los planteamientos y, sobre todo, en la labor educativa que vienen realizando. En esa línea, señor Consejero, no tenga ninguna duda de que se encontrará con la colaboración de esta formación política. También creemos que es muy importante que, al final, no se pueda decir que el departamento abandona a los docentes.

Creemos también que hay que ser objetivos y rigurosos, no se puede decir –como ha dicho algún grupo político– que esta situación también es consecuencia de los recortes educativos que se han producido en educación y, sobre todo, también lo que tiene que ver con la autoridad del propio docente, cuando este es un debate, el de la autoridad docente, anterior a los recortes que se produjeron o a los ajustes que se dieron en los departamentos de educación, consecuencia de las leyes del Gobierno de España. Es anterior. El tema de la autoridad del docente es anterior. Creo recordar que incluso del año 2009, 2010, cuando se planteó, por primera vez, en la Comunidad de Madrid, presidida por la entonces señora Presidenta Esperanza Aguirre. Por lo tanto, cada cosa en su contexto.

Y de ahí también, señor Consejero, que nosotros le animemos, y creamos que es fundamental, a la adopción de este tipo de medidas para que la violencia verbal y, en ocasiones –como usted ha referido–, también física, abandone las aulas, ya que estamos jugando con algo tan importante como es la educación y por ende, también algo tan importante como es el progreso de la educación. Y por eso, tampoco descartamos que ustedes tengan que realizar alguna campaña divulgativa de la importante labor que realizan los profesores, que se realiza en los centros educativos navarros; que se involucre también a las familias en esa labor y, sobre todo, que se critique y se rechace el tipo de comportamiento que, por desgracia, cada

vez más, independientemente de los números concretos que se denuncian puntualmente, estamos conociendo, no solo en Navarra, sino a nivel de toda España. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai, la señora Solana, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Pues muchísimas gracias, señor Consejero. Buenos días a los dos, al señor Consejero y a su acompañante y Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste. Bienvenidos y gracias. Más allá de que cuando vimos la propuesta de comparecencia nos pareció interesante, porque es un tema que ha vuelto a cobrar actualidad, es verdad que es algo recurrente, es verdad que en todos los cursos se dan estas situaciones y es grave que se den y se repitan. Por lo tanto, vemos correcto que se proponga saber si la normativa es suficiente y si se puede hacer algo más. La respuesta la vemos satisfactoria también, en tanto que la normativa parece que es suficiente, parece que se responde en todos los casos, más allá de que eso no evite que se sigan produciendo. Pero en la intervención del señor Consejero hemos escuchado hablar de todas estas cuestiones, de todo lo que ha repetido el señor Catalán *a posteriori* y de que lo mismo se ha hablado de la Sección o el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales como de otras cuestiones como es el Comité de Seguridad y Salud o la Comisión de Convivencia o la propia mediación. Todo ello lo ha nombrado el señor Consejero y nos parece que ha sido bastante explícito al decir cómo se trabaja, cómo se procede y de qué mecanismos y de qué herramientas dispone la Administración, en este caso el Departamento de Educación, para hacer frente a estas situaciones.

En todo caso, a mí me llama la atención que de treinta y nueve casos veintiuno procedan de un mismo centro. Sí que se ha hablado de la tipología de agresiones que hay, de si el autor es el alumno o la alumna, si es la familia... Sí me gustaría saber estas, concretamente, de las que estamos hablando, qué tipos de agresiones son, de qué agresiones estamos hablando, por qué veintiuna proceden del mismo centro, porque entiendo que habrá algún motivo que exceda lo que es la propia labor docente del día a día y que tenga que ver con otros factores, me gustaría saber con cuáles, preservando en todo momento lo que haya que preservar. Sí me gustaría saber qué tipo de agresiones son, de qué estamos hablando; concretamente, esas veintiuna por qué proceden del mismo centro y saber cómo se ajustan dentro de esos supuestos para los cuales hay, en cada caso, un procedimiento ya estipulado y una manera de actuar y de proceder.

Sí, señor Catalán, sí hemos hablado, y cuando se habla de estas cuestiones es inevitable decirlo; es evidente que con las agresiones al profesorado no tienen nada que ver, seguramente, los recortes. Otras situaciones, probablemente, tengan alguna incidencia –no sé– en esos alumnos, en esas familias o en el estrés que puedan padecer, pero lo que está claro es que en riesgos de salud laboral en el profesorado están estas agresiones, pero están otros muchos, y esos sí han tenido mucha relación y mucho que ver con los recortes, porque los riesgos laborales para el profesorado los supone y se los genera un aumento de la ratio de alumnos por aula, o un aumento de horas infinito que les impide poder ejercer su labor como ellos entienden que tienen que hacerlo y como ellos quisieran hacerlo. Y también una alta interinidad, y también una inestabilidad grande en el trabajo y también un montón de

despidos, y todas estas cuestiones tienen una incidencia directa y clara en las cuestiones de salud del profesorado, de los docentes, y en riesgos laborales.

Por lo tanto, más allá de que, por favor, nos den más detalles sobre de qué tipo de agresiones estamos hablando y si se puede dibujar un poco más a qué situaciones responden, y más allá de que los protocolos están y los protocolos se activan, no sé el nivel de resultado y la satisfacción que puede haber en cómo se resuelven definitivamente los casos, si se llegan a resolver, si no, hablando de esas sensaciones a las que también hacía mención el señor Catalán, porque los protocolos están. Nos ha pasado también con otro tipo de agresiones –que lo son– y con otro tipo de violencia –que lo es– como es el *bullying* y el acoso escolar. Hemos debatido en este Parlamento sobre ese tema, hemos visto que normativa hay, que protocolos hay, que se activan, pero no sabemos –o, por lo menos, en Geroa Bai nos queda la duda– si son suficientes o si están atajando el problema en las aulas –que lo es y que es real– y respondiendo a él, también en Navarra y también hoy.

Entonces, todo lo que sea para mejorar y todo lo que sea para analizar cómo se puede modificar esta situación, bienvenido sea. Y probablemente no dependa siquiera solo del Departamento, efectivamente. Igual, tienen que entrar otros departamentos también, como pueden ser Salud, principalmente, pero también otros, como Derechos Sociales, etcétera, lo que se nos pueda ocurrir, haciendo un trabajo lo más global posible y una actuación integral en estas situaciones, que creo que son preocupantes, que en Geroa Bai nos preocupan, evidentemente, y todo lo que se haga por corregirlas y por evitarlas, bien hecho estará. Por lo tanto, en principio, nada más. Agradecemos las explicaciones, animamos a seguir trabajando y como creo que hoy no toca –ya tocará– hablar sobre la proposición de ley del Partido Popular sobre la autoridad del profesorado, pues ya tendremos ocasión de seguir debatiendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Toma la palabra la portavoz de EH Bildu, la señora Korres, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente anderea. Egun on Kontseilari jauna, egun on Etxebeste andrea. Eskerrik asko eman dituzun azalpenengatik. La verdad es que, con respecto a este tema, es un tema muy importante, un tema que nos preocupa yo creo que a todos y a todas, sin excepción. Creo que el hecho de que el 24 de mayo se abordara este tema en el Comité de Seguridad y Salud, así lo indica. Indica que es un tema realmente importante, que nos preocupa a todos y es importante que esté sobre la mesa.

Creo que también son importantes los datos que nos ha explicado el señor Consejero, porque reflejan que las agresiones no han aumentado este curso con respecto a los anteriores y, en ese sentido, creo que aunque, por supuesto, sin querer decir que no tengan importancia los casos que se han dado, también creo que es importante resaltar que estamos en la misma línea que anteriormente.

El protocolo de actuación que nos ha explicado creo que es un protocolo correcto, que es un protocolo completo. Habla de fomentar mucho las medidas preventivas, que creo que, realmente, es en lo que hay que incidir. Claro que tiene que haber un protocolo de actuación que se siga en el momento en que haya una agresión, pero creo que en lo que realmente tenemos que incidir los centros educativos es en el fomento de esas medidas preventivas que



hagan que estas actuaciones, estas agresiones, vayan disminuyendo. Creo que las comisiones de convivencia son muy importantes, el refuerzo de la mediación en los centros educativos da muy buenos resultados, como ya han puesto un ejemplo, el centro Biurdana de Pamplona. Los cursos para el profesorado, por supuesto, imprescindibles, y qué vamos a decir de inculcar los valores positivos en el currículum, en el diseño de los contenidos curriculares. Nosotros íbamos a hacer incidencia en este fomento de las medidas preventivas que, desde luego, como docentes y como miembros de la comunidad educativa nos parece que es en lo que más hay que incidir, sin menospreciar, por supuesto, todo lo demás.

También nos ha parecido muy importante la mención que ha hecho el señor Catalán a la implicación de las familias. En esto también es fundamental implicar a las familias porque, evidentemente, es un trabajo que tenemos que realizar desde los centros educativos, pero también desde la propia familia, como he dicho ya.

En cuanto al marco legislativo, tiene que haber un marco legislativo. Se pueden revisar los marcos legislativos –cómo no– y ver qué es lo más conveniente, pero tampoco podemos olvidar que... Efectivamente, el señor Catalán ha hecho referencia a la autoestima del profesorado, a devolver al profesorado la autoridad y la autoestima que requiere. Y, en este sentido, los recortes han tenido mucho que ver, porque cuando al profesorado se le aumentan las horas lectivas, cuando al profesorado se le aumentan las ratios, su autoestima, inmediatamente, va decayendo. Y esto es realmente importante tenerlo en cuenta también y hay que hablar y hay que decirlo. El marco legislativo habrá que revisarlo, habrá que hablar de él, ver qué es lo más conveniente, pero también hay que hablar de los recortes, de las ratios, de las horas lectivas, y no podemos olvidarlo.

Entonces, nosotros, desde EH Bildu, damos apoyo para seguir con el protocolo. Nos parece también muy importante la mención que ha hecho de recordar a los centros que ellos mismos, desde dirección, a principio de curso y a lo largo del periodo lectivo, también recuerden al profesorado la existencia de ese protocolo, que recuerden al profesorado que hay que denunciar cualquier agresión porque, a veces, incluso sucede que, igual, a un profesor no le parece que, en un momento determinado, haya podido ser causa de una agresión, no le ha parecido que... Y este tipo de actuaciones hace que uno tome conciencia de que aunque ha sido una agresión, que es importante denunciarlo, que es importante actuar, porque esa propia actuación nos va a llevar a poner medidas y a que vayamos incidiendo en que cada vez sean menores.

Entonces, desde nuestro punto de vista, creemos que se está actuando correctamente. Nos parece importante lo que ha mencionado al principio del Comité de Seguridad y Salud, el protocolo de actuación –como he dicho– nos parece correcto. Damos nuestro apoyo y hay que seguir adelante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Tiene la palabra la señora Sáez, por parte del grupo Podemos-Ahal Dugu, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Mila esker eta ongi etorriak, señor Mendoza y señora Etxebeste. Es verdad lo que han dicho, la normativa es importante, pero es

cierto que nunca es suficiente. Seguramente, ni la mejor normativa sería suficiente porque, luego, la situación vivencial hace que, efectivamente, las vivencias sean diferentes.

Queremos decirles de antemano que nos parece correcta toda la explicación en cuanto a los pasos previos dados, pero también a raíz de que se reuniera el Comité de Seguridad y Salud y apareciera este tema sobre la mesa y, por tanto, de ahí también la solicitud de que se tomaran medidas que, de alguna manera, agilizaran; nos parece de interés.

Por nuestra parte, queríamos destacar algunas cuestiones que creemos que hay que tener en cuenta. Es verdad que aquí podemos movernos con dos miradas sobre el tema, que se deben unir. Es cierto que lo que no se nombra no existe, yo lo digo en muchas cosas, y en esto también, y es algo que ha ocurrido. Probablemente, por situaciones, la persona que lo ha vivido o, sencillamente, el propio centro, por no querer sacar algo que puede pensar que va a desprestigiar o que puede crear otros problemas, a veces, todo este tipo de cuestiones –no ha ocurrido solo con el profesorado o con el personal no docente, ha ocurrido también con niños y niñas, ha ocurrido en muchos contextos– no se visualizan, no se explicitan, por diferentes miedos, y esto ha hecho que, igual, se haya podido avanzar poco en esa materia. Entonces, nos parece importante, efectivamente, que se nombre, porque existe. Sobre todo, en el sentido de que cualquier persona que lo viva no se sienta sola, que, realmente, va a sentir lo que usted ha explicado, ese apoyo por parte del departamento, en concreto, de todo el servicio de prevención, que va a tener la actuación de ese protocolo y que, por lo tanto, va a tener a su disposición el servicio de atención psicológica que, en estos casos, es fundamental, además del jurídico en aquellos casos en que, realmente, se considere que también se debe tomar esa medida. Insistimos en el psicológico porque sabemos que es fundamental a la hora de cómo una persona vive esa situación y qué medidas quiere tomar.

Esta es una mirada, pero también es verdad que es importante que hayan aclarado cómo, a veces, las cosas es importante verlas en los datos. ¿Por qué? Porque, efectivamente, treinta y nueve casos detectados, que sean de un mismo centro, casi de un mismo alumno, diríamos, y que responden, en este caso, a una situación de necesidades educativas especiales, es importante, por ajustar.

Insistiríamos en una cosa más que no han dicho: datos desagregados por sexo. Es decir, cuántas mujeres y hombres han sido afectados por esta situación, tanto en profesorado como en el resto de personal no docente, y también si quienes agreden son hombres o mujeres. ¿Por qué? Porque la manera de plantearlo es diferente, responde a situaciones diferentes y es importante conocer estos datos, que cuesta mucho ponerlos sobre la mesa. Y en este caso sí que sabemos que puede tener incidencia. Y ¿por qué decimos esto? Porque en todo lo que usted ha explicado nos parece que sí que falta... Estamos de acuerdo en todo el tema del trabajo con convivencia, el tema de la mediación, es clarísimo, etcétera, pero creemos que en toda la coordinación que han comentado se han olvidado de un ángulo, que es el Instituto Navarro para la Igualdad, en la medida que la perspectiva de género esté incorporada dentro de este análisis para que, realmente, tanto las campañas como la formación que se hagan, etcétera, estén bien enfocadas y ajustadas a lo que estamos trabajando. Entonces, le insistimos, por ese lado porque, de verdad, sabemos que es importante en esta materia.

En cualquier caso, sí que compartimos lo que le hemos dicho, que las medidas sean preventivas, fundamentalmente, que eso no quita que cuando haya que actuar de otra manera haya que actuar, y que la persona se sienta siempre apoyada en lo que decida llegar a hacer. Pero, efectivamente, que el trabajo en el departamento se centre, fundamentalmente, en medidas preventivas, porque es lo que puede ayudar a ir al tema de fondo, sobre todo, y a evitar otro tipo de cuestiones de punta del iceberg. Y en ese sentido, lo que usted ha explicado ya es preventivo en sí mismo, es decir, el hecho de difundir, de decir: «Existe este protocolo, sepan ustedes que lo pueden utilizar», explicarlo bien cuando comienza el curso, que se conozca, etcétera, es ya una medida preventiva fundamental. Eso también lo íbamos a comentar y le agradecemos al portavoz de UPN que lo haya dicho, que no solo es para profesorado y otro personal de los centros docentes. Insistimos porque los datos también cantan, que las agresiones mayores no son a profesorado, sino a otro personal no docente, que no es profesorado. Y, por supuesto, también el tema del alumnado, es decir, cómo trabajar con el alumnado ese tipo de cuestión, pero también con las familias. Efectivamente, las familias también son muy importantes en la formación hacia el buen trato entre las personas, independientemente de la situación que sea, y cómo hacer, en ese sentido, una sociedad que trate mejor a todo el mundo, que valore a todas las personas. Además, lo unimos a la campaña de sensibilización que ha dicho de valoración de lo que es el trabajo que se realiza en los centros escolares por parte de todas las personas que allí están, estén haciendo docencia, estén cuidando o limpiando, es decir, todo el trabajo que allí se realiza es valorado y debe ser valorado. Así que nos parece importante esa formación también desde la perspectiva del buen trato entre todas las personas. En eso, por lo tanto, compartimos lo que ha dicho sobre medidas preventivas, etcétera.

Nos parece bien –decimos– lo de la coordinación que ha planteado, le hemos apuntado a quién más. Y, desde luego, efectivamente, que el objetivo siempre sea que la persona sea lo importante, lo que nos importe tratar y que se sienta, por un lado, apoyada y también, incluso, que con aquellas que han podido cometer situaciones de agresión se pueda trabajar para dilucidar qué es lo que pasa ahí, qué es lo que está ocurriendo. Esto, respecto de lo que usted ha explicado. Le decimos lo que nos parece correcto y aquello que, desde nuestro punto de vista, lo ampliaríamos un poco más.

También quería comentar el tema de recortes y autoridad, etcétera. Compartimos lo dicho. El tema de salud laboral en los centros es mucho más amplio que esto, pero esto también incide. Efectivamente, alguien lo ha señalado ya. Cuando una persona se siente dignificada en su trabajo, se siente apoyada, siente que tiene los recursos necesarios, su autoestima evidentemente, es diferente, se siente empoderada, diríamos, y, por tanto, tiene una mirada hacia sí misma y transmite a los demás otra forma de estar en conjunto y con los demás. Y eso influye, evidentemente, a la hora de si soportas o no una serie de cuestiones. Sin más, en ese aspecto, sí es importante. Por lo tanto, evidentemente, los recortes sí que han influido en la situación general de crisis. De hecho, no sé si tendrá que ver, pero, en cualquier caso, a la hora de analizar miren también todo el tema de... En 2007-2008 hubo dos agresiones; en el 2011, tres conflictos, y, luego, efectivamente, ha habido más aumento. No digo que sea exactamente pero, en cualquier caso, los datos también lo recogen. Entonces, evidentemente, claro que sí, todo esto ha influido también, como se ha señalado. Todo el tema de cuantísimas personas en las aulas, la sensación de no tener el trabajo asegurado, etcétera. Como ya se ha nombrado, no

insisto, pero sí en lo que les he explicado desde la perspectiva de una persona, desde la autoestima y el empoderamiento, cómo se siente cuando se siente apoyada y, por lo tanto, con dignificación en su trabajo. Evidentemente, agrava todo esto.

Así que, por centrar, por nuestra parte les decimos que estupendo trabajo, sobre todo, de prevención, de difusión de ese protocolo, de la aplicación –cuando sea necesario– del tema de la coordinación y, desde luego, incluida la perspectiva de género, porque consideramos que es muy importante y, desde luego, todo el campo de formación, sensibilización de los tres que hemos dicho: profesorado y otro personal, alumnado y familias. Y queremos recordarles, en este sentido, que estaría bien que, en esta perspectiva de formación y sensibilización, ayuden también a poner en práctica los planes de igualdad y los dieciocho mil euros que aprobamos para este tipo de formaciones también muy específicas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Tiene la palabra el señor Gimeno, portavoz del Partido Socialista de Navarra, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Gracias, Consejero, por las explicaciones, que espero que sean más amplias en su segunda intervención, tanto en lo cuantitativo –no solo en lo normativo, lo administrativo, que usted tiene costumbre de trasladar aspectos normativos, habitualmente, cuando viene aquí– como en lo cualitativo. Por ejemplo, cuando nos hable de ese centro que tiene veintiuna denuncias o veintiuna actuaciones, que nos diga, exactamente, qué actuaciones ha tenido el departamento, qué tipo de centro es, de qué etapa es, de qué modalidad de escolarización es, qué tipo de alumnado. O sea, que nos traslade un poquito más de información para saber por dónde actúa el departamento y por dónde se puede trabajar. Simplemente, quiero advertirle de que lo que usted ha trasladado, los casos que usted ha trasladado son la punta del iceberg. Siempre que se habla de conducta, siempre que se habla de dificultades conductuales, hablamos de la punta del iceberg. Y esto, obviamente, es una cuestión que afecta al protocolo.

Yo lo que le diría es que estoy un poco sorprendido cuando usted ha trasladado un discurso o una intervención que intenta reflejar tranquilidad, trabajo. Y su director general ha dicho otras cosas. Su director general, el director Petrizán, ha dicho otras cosas. Yo he leído el 13 de mayo una entrevista al señor Petrizán en la que decía cosas absoluta y diametralmente opuestas a las que usted dice. Por lo tanto, eso es lo que me ha sorprendido. Además, las cosas que dice el señor Petrizán en una entrevista que yo he visto en un medio coinciden con las que dicen los sindicatos, o sea, que entiendo que hay coincidencia y, por lo tanto, si las coincidencias de las demandas de los sindicatos a este respecto coinciden con la valoración que hace el director general del ramo, entiendo que la ruta está absolutamente marcada, y es un camino a seguir. Por lo tanto, no le veo más que la posibilidad de conjugar, la posibilidad de trabajar. Claro, hay dos puntos, hay dos ideas fuerza, que tanto por parte de la Administración como por parte de las fuerzas sindicales están de acuerdo. Están de acuerdo en que hay una excesiva dependencia de la voluntad del centro. El director general y los sindicatos. Y eso es una carencia y, por eso, su director general dice que hay que revisar el protocolo, va más allá de lo que ha usted ha dicho aquí. Él dice que hay que revisar el protocolo, lo dice claramente. Yo le puedo dar la hemeroteca para que usted lo vea.

Hay un problema y yo ya lo he trasladado aquí, y yo creo que usted lo puede hacer fácilmente. Los reglamentos orgánicos de los centros se están gestionando con una normativa del 97. Creo que es el capítulo 3, el artículo 25, el punto 10 el que habla de que los equipos directivos podrán promover actuaciones, pero es una buena ocasión para promover normativa. Un Gobierno siempre tiene que promover normativa e incrementar cambios en este aspecto como en otros.

Lo que pasa es que hay otra cuestión, se dice: «Comunicar directamente a Inspección, a Riesgos Laborales y a Convivencia». Se lo digo porque nosotros lo hemos testado con afiliados y afiliadas docentes del Partido Socialista que han sufrido problemas de convivencia. ¿Qué ocurre? Que estos tres entes vulneran el principio de veracidad. Y esta es la cuestión y esto es a lo que hay que darle vueltas. Aquí es –como decía el Consejero– donde la matan, en el principio de veracidad, cuando no se cree al docente o a la docente. Y cuando no se cree al docente y a la docente se pone en inseguridad al docente y a la docente. Cuando se está titubeando en activar el protocolo porque conviene o no conviene, se está poniendo en situación de inseguridad a la docente o al docente. Y la indefensión del docente es algo que hay que atajar y por eso hay que revisar el protocolo. Y esta es la cuestión, porque, muchas veces, compensa más una baja laboral, de alguna manera, y alguna cuestión soterrada, que afrontar el problema directamente. Con una baja laboral ganamos tiempo, y consiste en que el protocolo tenga contemplados todos los aspectos. Y esta es la cuestión.

Se debatió aquí una moción sobre el tema del acoso escolar. A fin de cuentas, la normativa que regula es la misma, el Decreto Foral 47/2010, la Orden Foral 204/210. Y nosotros dijimos una cosa; supongo que pasaría por alto. Lo vuelvo a decir porque lo dijimos, está en el diario de sesiones. Lo dijimos fruto del trabajo de esa moción y fruto del trabajo de todos los temas educativos. Dijimos que la formación y la sensibilización están bien, pero que se debería formar y sensibilizar a dos estamentos educativos: a los equipos directivos y al Servicio de Inspección. Habitualmente, se traslada la formación al profesorado; de mediación –como usted ha descrito–, de trabajo, de herramientas. Y nosotros entendemos que, si no formación, sí sensibilización, porque es la puerta de entrada, en este caso, a la activación de este protocolo. Lo dijimos, lo seguimos diciendo, y en ese mismo debate de la moción planteamos, con respecto a esta cuestión, un plan foral de convivencia escolar, un gran plan foral. Era el momento de pensar en la normativa, teníamos una normativa que nos había dado garantía, que nos había dado estructura, que nos había dado seguridad, pero que, después del 2010, creo que era también momento de evaluarla, de revisarla y de acordarla, porque esta es una cuestión transversal que afecta a todo el profesorado independientemente de sus preferencias políticas e independientemente de sus sensibilidades. Y lo digo porque el Partido Socialista sigue aceptando pacto en todo este tipo de cuestiones, porque alguien piensa que un pacto es renunciar a su ideología o renunciar a su postura, y no, se pueden pactar los desacuerdos y se pueden pactar los acuerdos. Y este es un aspecto de pacto, de acuerdo. Este es un aspecto que tiene que tener el apoyo de toda la sociedad y todo el estamento político.

Pero hay más mejoras, Consejero, hay más mejoras, y se lo digo directamente, hay más mejoras técnicas en ese protocolo. Hay que mejorar el área de inspección que se refiere a la convivencia. Porque, últimamente y en los últimos años, acudir a Inspección es acudir a que te manden a Convivencia, y acudir a Convivencia es que te manden a Inspección. Y lo que tiene

que hacer la Asesoría de Convivencia es involucrarse en el minuto uno con presencia física en los centros, y con argumentos técnicos y recursos personales especializados en los centros que, de esta manera, amparen a los docentes y a las docentes. Y esto es una cuestión que es fundamental, porque, si no, nos vamos a quedar en lo que nos quedamos habitualmente con este tema, en buenos propósitos, en buenas intenciones, en una actuación esporádica, y lo que se necesita es una actuación continua, transversal y digna. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Toma la palabra el portavoz de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias también al señor Consejero, así como a la señora Etxebeste. La verdad es que el fenómeno de las agresiones a docentes ha existido siempre, no es algo que debamos negar en estas cuestiones. Es algo que parece que se ha agravado en los últimos años y, específicamente, según los datos que nos ha podido aportar hoy el Consejero, durante este año, independientemente de qué tipo de agresiones están contempladas como tales. Y, a partir de ahí, lo que se hace es activar un protocolo que lo que hace es investigar y actuar, como bien ha dicho, en materia jurídica si hace falta, en asesoramiento psicológico, etcétera, en función de la posibilidad y de cómo se catalogue esa agresión, según lo que –como digo– establece un protocolo que es revisable. Quizás, haciendo una comparativa, extrapolándolo a lo que es el tema... Porque, bueno, lo único que se hace es dar cumplimiento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tal y como establece la ley, por parte de la empresa, de la Administración Pública, que lo que tiene que hacer es garantizar esa seguridad física y psicológica al conjunto de los trabajadores y lo único que se hace –como digo– es activar un protocolo establecido por la ley. Un protocolo que, si lo comparas con otro tipo de situaciones que se pueden dar en la vida cotidiana en empresas privadas, hay cuestiones que están como para plantear nuevas acciones para llegar a investigar este tipo de agresiones.

Nosotros –y hacía referencia a ello, en este caso, la señora Solana– sí que hemos presentado una ley, efectivamente, porque entendemos que otras comunidades tienen una ley de autoridad del profesorado. En este caso, para contribuir a la defensa firme a los docentes que ejercen sus funciones. Con lo cual, no solo se debe cumplir con la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sino que debemos atajar las agresiones a través de una ley como existe en otras comunidades autónomas, más allá de lo que ya indica la propia LOMCE en el artículo 124.

Como digo, los educadores navarros se encuentran, en según qué situaciones, podemos decir que desamparados. Hacia referencia la señora Sáez a dignificar. Efectivamente, de eso se trata también con esta ley, dignificar la figura del profesorado y establecer la autoridad que tiene en las aulas para evitar cualquier tipo de agresión que se pueda dar, en ambos sentidos, y facilitar la convivencia fundamental en las aulas. Muchos educadores navarros se encuentran desamparados y silencian este tipo de agresiones de las que sufren y son víctimas, de ahí la dificultad también a la hora de activar una serie de protocolos. Hay situaciones o actuaciones que no están detalladas propiamente y, a partir de ahí, quedan en un vacío en el cual no se puede actuar. Con lo cual, creemos que traer una ley como hizo el Partido Popular la semana

pasada trata de salvaguardar la dignidad y el respeto del conjunto de los profesores, maestros, del conjunto de la Comunidad Foral de Navarra.

Da la sensación –cogiendo las palabras de algunos de los portavoces– de que la palabra del profesorado, muchas veces, queda en entredicho. Es una cuestión que, evidentemente, consideramos más que fundamental. Hay numerosas agresiones tanto físicas como verbales que sufre el conjunto de los profesores y maestros navarros que debemos erradicar, debemos atajar de raíz. No solo con la base de lo que es el cumplimiento de una ley, sino más allá. Con lo cual, yo creo que también es una buena oportunidad, puede ser este un buen foro para hablar de cuestiones como la ley de autoridad que se trata. Y viendo también las intervenciones de los diferentes portavoces, creo que no habrá problema a la hora de llegar a un acuerdo para aprobar esta ley, para proponer la autoridad del profesorado y evitar y erradicar cuestiones como las que han denunciado los sindicatos y están denunciando continuamente también los profesores y maestros de Navarra.

Como digo, a diferencia de otras comunidades, Navarra, más allá de la propia LOMCE, tiene también una ley que, en este ámbito de materia educativa, puede ser un foro para llegar a un acuerdo para evitar y erradicar ese tipo de cuestiones. Creo que lo fundamental, y para lo que debemos estar y estamos aquí, es facilitar esa convivencia. Evidentemente, la propia ley también recoge que las familias puedan contribuir a esta mejora –no solo las familias, sino todos los organismos que están involucrados en la comunidad educativa–, tratar de crear un clima perfecto no solo para la enseñanza, sino también para el propio trabajador, para que se encuentre un terreno en el que debe estar el trabajador y profesor como tal.

Con lo cual, está claro que debemos plantear un clima y, sobre todo, evitar este tipo de agresiones. Pero lo fundamental yo creo que es revisar el protocolo actual en el que existe, puesto que en materia de prevención de riesgos laborales hay cuestiones mucho más avanzadas, cuestiones que no están recogidas como tales en el propio protocolo y que, evidentemente, dependiendo de la situación que se denuncia que se plantea, hay cuestiones en las cuales no se puede actuar porque no está estipulado cómo hacerlo en estos casos.

Comparto también los planteamientos que ha hecho el Consejero con respecto al asesoramiento jurídico y asesoramiento psicológico, porque creo que es como se debe actuar en esta materia, pero considero que, más allá de los diferentes decretos forales de convivencia que existen como tales, debemos actuar en consecuencia de lo que hemos hablado y, con lo que, prácticamente, la mayoría de los portavoces parece estar de acuerdo. Con lo cual, es un buen clima también este para empezar a marcar una trayectoria y poder acordar una ley que garantice estos derechos fundamentales del profesor, como se establece en la propia ley.

Queremos exigir también el cumplimiento de la LOMCE, en la cual también se tienen en cuenta estos aspectos, en el artículo 124. Insisto en que lo que debemos hacer es actuar y erradicar estas agresiones siempre que se incurra en cualquier tipo de agresión, no solo establecer los mínimos que se marcan dentro de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, sino también una ley, un marco jurídico que dignifique esa labor que realiza el conjunto de los profesores en nuestra Comunidad. Insisto en que se debe atajar desde la raíz y, a partir de ahí, comenzar a trabajar para que estas situaciones no se incrementen, sino todo lo contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor García. Cierra el turno de portavoces la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señorías. Buenos días, señor Mendoza. Buenos días, señora Etxebeste. Muchas gracias, señor Mendoza, por su exposición. Estamos de acuerdo con usted en la necesidad de diseñar un protocolo de actuación más precisos para estos casos de agresiones, que, por cierto, son mínimas, lo cual no quiere decir que no sean preocupantes, porque con una sola que hubiera habría que actuar. Lo digo para que no dé la sensación de que los centros escolares son un campo de batalla, porque no es así, es algo excepcional. Pero, insisto, por muy excepcionales que sea, son casos que hay que tener en cuenta. Entonces, decía que estamos de acuerdo con el protocolo de actuación, también totalmente de acuerdo en que hay que establecer medidas preventivas para evitar que se produzcan estos hechos de violencia en los centros. Viene bien potenciar las condiciones de convivencia, que en muchos centros ya están funcionando. Y, desde luego, nos ha satisfecho mucho la referencia que ha hecho a esa campaña de sensibilización.

En todo caso, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, vemos que hay algo que persiste en el tiempo, que se está agravando. No tanto porque haya más agresiones que se denuncien o más fuertes, sino por ese tipo de relación que se establece muchas veces entre las familias, la sociedad, el alumnado, el alumnado con el profesorado; una relación de exigencia, de enfado, a veces, de insatisfacción, que yo creo que nosotros creemos que responde a otro tipo de causas que no son causas que estén en la escuela. Por eso entendemos que hay que actuar sobre los factores que generan este tipo de violencia. Y no se da solo en el ámbito educativo, se da también en el ámbito sanitario con mucha más dureza, en los Servicios Sociales de Base, por ejemplo, es decir, que se dan en general. Por lo tanto, hay que ver qué factores son los que generan esta violencia y actuar sobre ellos, y hay que actuar en este sentido, desde nuestro punto de vista, sobre las personas violentas, pero también sobre las personas violentadas.

Entonces, aquí vemos dos campos de actuación diferenciados, aunque están estrechamente relacionados. Uno que tiene que ver con la necesidad de proteger al profesor y a la profesora, de proteger al profesorado; todo lo que tiene que ver con lo que usted ha comentado del protocolo, la asistencia jurídica, es fundamental, pero nosotros creemos que hace falta actuar –como ya se ha dicho aquí– sobre el reconocimiento público de la labor docente, dignificar la labor del profesor, dignificar esa tarea, dignificar lo que supone un profesor o una profesora en la formación de los adultos, de los que serán adultos en el futuro, y eso quiere decir reconocimiento, quiere decir respeto y quiere decir confianza, lo cual no quita que si un profesor o una profesora hace lo que no debe, que estén los mecanismos de defensa –ya están articulados– del alumnado y defensa de las familias. Pero, además, nosotros y nosotras creemos que hay que recuperar –que ya lo hubo en su tiempo en esa Comunidad– ese contexto de colaboración que, en este caso, sería con Inspección, orientación de los centros, la dirección de los centros, el Servicio de Convivencia, e incluso, en algunos casos, con los Servicios Sociales de Base o todos aquellos entes o grupos profesionales –incluso las familias, por supuesto– que intervienen en esta cuestión.



Y luego, están las medidas correctoras, que pueden ser educativas y punitivas. No son las mismas medidas cuando el agresor es un alumno o alumna que cuando el agresor es un familiar. No pueden ser las mismas. Aunque siempre el alumno está afectado. Si un padre, una madre o algún familiar comete una agresión de este tipo, eso afecta al alumnado, afecta a su hijo, afecta al escolar o a la escolar de una manera muy, muy, muy directa, porque un niño o una niña que tiene un papá, una mamá o un familiar que es capaz de hacer esta cuestión, pues el ambiente que vive en su casa es un ambiente de rechazo a ese profesor, de rechazo a la actividad educativa, de rechazo a la educación, por lo cual hay que actuar también en ese alumno, en esa alumna, que ya, de entrada, no va a tener una actitud positiva hacia la relación profesor-alumno. Entonces, como decía, hay que actuar para proteger al profesor, en este caso, y tiene que haber medidas punitivas para los agresores cuando se trata de adultos. Y cuando se trata de niños, tanto en el caso que he dicho, cuando es el adulto quien agrede, como cuando es el menor o la menor el que participa en la agresión, hay que actuar, pero, en este caso, hay que actuar con medidas también educativas, porque, en este caso, hay que reconducir, desde nuestro punto de vista, ese tipo de conductas.

En lo que no estamos de acuerdo –ya lo veremos en el Parlamento cuando se tramite la proposición de ley que ha presentado el Partido Popular– es en que el profesor deba tener autoridad. No lo vemos, porque eso no garantiza para nada una disminución de las agresiones, no garantiza esa protección del profesor y, desde luego, nosotros no queremos... Yo no quiero ser policía. Pero tampoco queremos que los profesores y las profesoras sean policías en los centros docentes. Lo que sí que entendemos en este sentido es que se puede dar un paso importante, y es que se consideren las agresiones como accidente laboral, o sea, que se considere la función docente como un riesgo, o sea, las agresiones como un riesgo laboral, y en esa medida, si se produce una agresión, que ese accidente sea considerado accidente laboral, porque eso sí que conlleva una protección del profesorado en el caso de que las lesiones pudieran ser de carácter más grave, sean lesiones psicológicas o sean lesiones físicas. Por lo demás, esperamos que su departamento actúe avanzando en el sentido de lo que hemos comentado y le agradecemos, una vez más, sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Tomará la palabra el señor Mendoza para responder y replicar a lo que considere oportuno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, Presidenta. En primer lugar, quisiera que disfrutasen de la sensación que tengo yo en estos momentos de la atipicidad de esta reunión, porque hay un acuerdo total, cosa que espero que se repita y no sea la excepcionalidad. Agradezco todas las aportaciones. En mayor o en menor grado, puedo compartirlas, pero no cabe duda de que da la impresión –y espero que sea algo más que la impresión– de que estamos navegando en la misma dirección.

Voy a empezar con, quizás, para mí, en este momento, lo menos relevante, pero como es el dato, voy a dar el dato para luego centrarme en la filosofía –bueno, es una palabra muy grande–, en el contexto ideológico. Respecto a los datos que nos pedían, hemos dicho que, respecto a las agresiones, el total de casos eran treinta y nueve. Diecisiete corresponden a personal docente y veintidós a personal no docente. Pero de estas veintidós hay que decir que

veintiuna son a dos docentes y la otra a una docente. Con lo cual, serían diecisiete personas docentes y tres personas no docentes, de las cuales dos han recibido veintiuna. Corresponde a un centro de la comarca de Pamplona que no pienso que tenga ninguna relevancia saber ni el nombre ni la composición, ni si es público o privado; simplemente, está ahí. Estas actitudes, estas acciones, de estas veintiuna agresiones a dos personas trabajadoras del centro, sean docentes o no sean docentes, las han protagonizado –creo que lo había dicho, pero, si no, lo repito– dos alumnos con unas necesidades educativas especiales y, precisamente, las personas agredidas son los cuidadores que están específicamente contratados para ellos, o sea, uno y uno. ¿Por qué? Pues porque tienen unos trastornos conductuales que exigen, además de la presencia en su grupo docente donde estén insertados, la necesidad de un cuidador personal. De ellas, básicamente han sido insultos, patadas, manotazos. Son unas conductas que, no por repetidas y reiterativas, dejan de ser preocupantes, aunque hubiera sido solo una. Lo que pasa es que la cantidad también implica otro tipo de necesidades a la hora de plantear medidas preventivas, paliativas y educativas.

Ahora sí que voy a hablar del resto globalmente. Reitero mi agradecimiento a todas las aportaciones que han hecho ustedes. Nuestra sensación no es que haya una separación, una discrepancia, entre docentes, sindicatos, departamento. Yo pienso que, precisamente, la reunión del mes pasado que he comentado, de lo mejor que ha habido, también por la misma sensación de reconocer una situación que tiene sus problemas y otras derivadas, y, precisamente, en lo que estamos trabajando conjuntamente con ellos, es decir, no es algo que va a hacer el Departamento de Educación y que luego va a presentar a los agentes educativos, sino que queremos la colaboración directa tanto de sindicatos como de centros educativos como de padres y madres, precisamente para mejorar este tipo de situaciones.

Ya he dicho antes que una de las primeras cosas que hay que cambiar es la opcionalidad de la denuncia. Las denuncias no van a ser opcionales por parte de los equipos directivos, van a ser obligatorias. Luego, ya se establecerá si esa denuncia va más adelante o no, es decir, se valorará, lógicamente, por parte de Prevención de Riesgos Laborales, pero va a ser obligatorio en el nuevo documento que todas se denuncien, bueno, que se informe de ellas, porque no tiene por qué ser una denuncia, que tenga unas cargas penales o... No. Simplemente, que se pongan en conocimiento para que se active el protocolo, independientemente de que el mismo día se desactive por falta de lo que sea. Pero, precisamente, dando apoyo a –y esto sí que es una experiencia que incluso yo, personalmente, la he vivido como docente– personas que, simplemente, por no transmitir el engorro que supone activar este tipo de protocolos, aparte, digamos, de la exposición personal que tiene esa persona que se ha sentido agredida, muchas veces le llevaba al silencio, independientemente de que el resto de los compañeros le dijésemos que lo activara. De alguna manera, es una exposición pública, por eso quiero reiterar la necesidad no solamente a nivel de centro educativo, sino, por ejemplo, de medios de comunicación, que no se ceban con este tipo de situaciones, porque lo único que hacen es –no solamente en estas, pero ya que estamos hablando de ellas–, por una parte, generar una especie de efecto llamada y, sobre todo, de dar la posibilidad de fomentar un morbo absolutamente indecente e innecesario, porque eso no resuelve, sino que agrava las situaciones. Y lo que favorece es, precisamente, que las personas agredidas se retraigan a la hora de poner en conocimiento del organismo competente esa situación de ellos.

Voy a ser más sintético porque podemos hablar, perfectamente, de estas cuestiones. Existe ese órgano de Salud, Políticas Sociales y Educación, no solamente para este tipo de situaciones, sino para otras muchas en las cuales, precisamente, estamos en contacto permanente, porque no solamente nos afecta desde el punto de vista docente, sino que es un problema social. Entonces, sí que lo estamos intentando no solamente a través de la formación que he comentado –porque recuerdo que la formación no es solamente para docentes, es también para todo el personal, todas las personas en contacto con la realidad educativa a la cual estamos llegando–, sino también de la importancia de las familias, básicamente porque, en un inicio, la familia –así se da, estadísticamente–, cuando pasa una situación de este tipo, siempre se pone a la defensiva. Entonces, lo que queremos es colaborar. Y referido, por ejemplo, a lo que ha mencionado el señor García respecto a la ley, sí que creo conveniente, por lo menos –por supuesto, no voy a meterme yo en la labor de ustedes como legisladores–, desde el punto de vista educativo –nosotros tenemos una experiencia de este tipo, pero muy concreta–, la transformación que estamos intentando dar a los reglamentos de convivencia o a las comisiones de Convivencia respecto a las comisiones de Mediación.

En la práctica, en muchos centros –y no por falta de ganas, sino, a lo mejor, falta de medios; hay falta, incluso, de dedicación de horas complementarias para trabajar en estos temas– en muchos casos, el reglamento de convivencia se ha convertido en los centros en una especie de código penal donde a la persona que hace una falta le corresponde una sanción. A veces, incluso la sanción no es que no sea educativa, sino que favorece los intereses contrarios a lo que se pretende corregir, es decir, expulsar a un niño o una niña durante una semana porque el reglamento así lo establece, en muchos casos, lo viven como un premio, no como una sanción negativa. Con lo cual, estamos andando en estos momentos –lógicamente, va a costar mucho– hacia las comisiones de Convivencia en los centros, que, por una parte, en la resolución de esos conflictos, implica tanto a padres como a los propios alumnos. Es decir, hay actuaciones en las cuales –y digo «hay» porque ya están en marcha– son, precisamente, los alumnos, compañeros, los que resuelven o los que son los agentes encargados de poner en marcha esta resolución de ese conflicto que ha surgido en su clase o en su nivel o donde sea.

Entonces, independientemente de lo que se decida en este departamento a este respecto referido al ámbito educativo, preferimos una ley que se centre –independientemente del tema de la autoridad– mucho más en la dignificación y la valoración de la figura del docente. Nosotros queremos enfocar esa ley –esto es un deseo del departamento, no pretendemos inmiscuirnos en la labor de este Parlamento– en la resolución convivencial de los conflictos, en una reglamentación sancionadora al respecto. Incluso tenemos ya experiencias de implicación no solamente de la comunidad escolar, sino de toda la comunidad de un lugar, en determinados acuerdos. Hemos hecho conceptos educativos y en algunos Ayuntamientos de Navarra ya están en marcha. Precisamente, respecto a esto, es decir, respecto a que se firman unos convenios entre Educación, Ayuntamiento, residencias de ancianos, Cruz Roja, determinadas entidades en las cuales, voluntariamente –o sea, no se les impone– se les ofrece que, la sanción correspondiente por la falta o lo que ha pasado la puedan realizar en estos centros de manera que tenga también, básicamente, esta función educativa.

Al señor Catalán y al señor Gimeno, creo que lo he dicho; a partir de la reunión que tuvimos el pasado 24 está ya en marcha esa labor de, en primer lugar, hacer este estudio como base

global de las agresiones para poder actualizar, por una parte, datos y protocolos. Y he puesto una fecha, dije que tendría que ser, a ser posible, a comienzo de curso, pero nunca más tarde de que acabe este año, por las complicaciones que se puedan tener. Sobre todo, estamos de acuerdo –a la espera de que el señor Gimeno me explique cuál era la contradicción entre las expresiones del director general y los sindicatos– en que, precisamente, si hay algo que en este momento supone un plus en esta cuestión, es que no solamente es la Sección de Convivencia quien trabaja, sino que tenemos un organismo conjunto dentro del propio departamento entre Convivencia, Inspección, la Secretaría Técnica y Recursos Humanos. Dentro del departamento y yo, en concreto, ya he estado recibiendo aportaciones, personalmente, de sindicatos, que me están planteando ya temas concretos –por no mencionar ninguno–, un decálogo, que los estamos incorporando a esta situación. Entonces, en los centros no solamente participa en estos temas Inspección. No sé si hasta ahí sería hasta ahora. Convivencia también participa y está en esta situación. Perdona que el lenguaje mímico no lo entienda, pero lo podemos hablar después. Muchas gracias y gracias, sobre todo, por este espíritu de colaboración que hemos abierto, que no se cierre.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Si les parece, suspendemos la sesión cinco minutos y retomamos con el segundo punto. Pues suspendemos la sesión cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 56 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre su participación en la renovación de los vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y valoración en relación con la forma y plazos de elección del actual presidente del mismo.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Continuamos con el segundo punto en el orden del día, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Consejero de Educación informe sobre su participación en la renovación de los vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y valore con relación a la forma y plazos de elección del actual presidente del consejo. La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, así que tiene la palabra su portavoz, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Señor Consejero, Jefa de Gabinete. Hemos tenido conocimiento a través de los medios de comunicación de la elección del nuevo presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y, en estos, en las mismas referencias periodísticas, se recoge la participación activa del propio Consejero de Educación a la hora de buscar y ofrecer el puesto de presidente del Consejo Social, incluso los votos necesarios para alcanzar esa presidencia, a una persona concreta y determinada.

Un hecho también constatable es que la convocatoria del Pleno donde se iba a elegir al presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra se hizo sin la presencia de los representantes del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios. Por cierto, a dos de ellos los nombraba la propia Junta de Gobierno de la Universidad Pública

de Navarra dos días después. Dos días después. Hubo petición por escrito de cuatro vocales del Consejo Social de posponer la elección de presidente a que estuviesen ya todos los representantes de los diferentes sectores y organismos que constituyen este Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Y también hubo peticiones previas de los representantes de dos de los colectivos que tenían que estar presentes y que tenían que tener sus representantes en dicho Consejo Social, como es el del alumnado y el del personal de administración y servicios, que también solicitaban que se pospusiese la elección del presidente de esa Comisión. No se hizo caso; el resto de la mayoría dijo que no. Incluso, también –y por eso también es importante conocer la valoración que hace el departamento, el Gobierno, el Consejero–, se negó a dicho aplazamiento un miembro del Gobierno de Navarra que forma parte del Consejo Social de la universidad.

Por todo ello, queremos conocer qué participación tuvo el Consejero de Educación, el Departamento, el Gobierno, en la configuración de los nuevos vocales del Consejo Social de la UPNA, del propio Presidente, si se le ofreció dicha presidencia y también los votos necesarios para alcanzar esta, y qué valoración hace de esta situación que le acabamos de describir y, como digo, vino recogida en los medios de comunicación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Ahora sí, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Si me permite –y por respeto a usted–, voy a responderle también a lo que me pregunta que no ha mencionado usted en este momento. Empiezo y así empleamos menos tiempo.

Quiero recordarles a todos ustedes –por si no están al cabo de la calle de cómo se realiza el proceso– que la composición del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra viene establecida en el artículo 9 de la Ley Foral 15/2008, y conforme a este, se compone de diecinueve vocales de los cuales seis representan a la comunidad universitaria conforme a lo siguiente: tres tienen carácter nato por el cargo que ocupan, como son el rector, el secretario general y el gerente; los otros tres son elegidos por el Consejo de Gobierno de entre sus miembros –como ha citado el señor Catalán–: un profesor, un estudiante y un representante del personal de administración y servicios. Los trece restantes son representantes de lo que se denomina en la propia ley los intereses sociales de Navarra, que se distribuyen del siguiente modo y en los cuales este Parlamento también está implicado, porque designa a cinco representantes de este Parlamento por mayoría absoluta. Otros dos son designados a propuesta de organizaciones sindicales que, de acuerdo con los resultados oficiales, hayan obtenido el mayor número de representantes en las elecciones sindicales inmediatamente anteriores al nombramiento en esta Comunidad Foral. Otros dos son designados a propuesta de asociaciones empresariales que sean consideradas más representativas en el territorio navarro, y otros cuatro son designados por el Departamento de Educación. Salvo en el caso de estos últimos cuatro vocales, en el resto la designación de cada uno de los sectores que, conforme a la normativa citada, deben proponer, es vinculante para la Administración, por lo que, de conformidad con el artículo ley de la citada ley foral, el Gobierno de Navarra procede a su nombramiento mediante decreto foral.

Mi intervención en el nombramiento de vocales solo ha afectado en lo relativo a los correspondientes al Departamento de Educación, como no podía ser de otra manera. Y en cuanto al nombramiento del presidente actual, les explicaré cómo se desarrollaron los acontecimientos en su orden cronológico.

Con fecha de 8 de febrero de 2016, el sindicato UGT solicita el cese de doña María José Anaut Couso como vocal y designa a don Román Felones Morrás, vocal del Consejo Social de la UPNA, organismo cuya presidencia ostentaba en ese momento. El nombramiento del señor Felones en representación de UGT cambiaba la circunstancia por la que había accedido a la presidencia, a la que accedió por designación del Departamento de Educación por el Decreto Foral 223/2011, tras lo cual fue nombrado presidente del consejo por acuerdo de Gobierno el 28 de diciembre de 2013. El nombramiento por parte de UGT supuso el cese automático como vocal por parte del Departamento de Educación.

Dicta la normativa que el presidente del consejo debe ser vocal de este en su artículo 19.1, y que el cese como vocal lleva implícito también el cese como presidente, artículo 30.4.b del Decreto Foral 7/2010, de 8 de febrero. Y esta fue la circunstancia que concurrió al ser propuesto para la vocalía por UGT.

A partir de ese momento, y habiendo quedado vacante la presidencia del Consejo, se activa el procedimiento legalmente previsto para el nombramiento del nuevo presidente, y así, conforme al artículo 19 del citado decreto foral, el propio Consejo Social procede a su elección entre los vocales representantes de intereses sociales a propuesta de la mayoría de los vocales del Consejo Social. Con lo cual, la única intervención de la Administración en esta elección es el nombramiento del propuesto mediante acuerdo del Gobierno, tal y como establece ese mismo artículo 19.

En cuanto a la hipotética continuación del señor Felones como presidente en funciones, no habría sido de aplicación en el supuesto que nos ocupa. Según el artículo 30.5 del citado decreto foral, el presidente continúa en funciones en los siguientes supuestos: por finalización de su mandato y por cese propuesto por el propio Consejo Social. Por lo tanto, el puesto de presidente quedaría vacante, en cuyo caso, es sustituido por el vicepresidente que corresponda, de acuerdo con su orden de prelación, también según el artículo 33.b del decreto foral y en relación con el artículo 20 de la ley foral.

No voy a negar lo que, sin duda ya conocen de antemano, que se trata de que, antes de concurrir la circunstancia de su nombramiento como vocal por parte de la UGT, mantuve una reunión con el señor Felones en la que le manifesté, por una parte, mi agradecimiento por la labor que había realizado en el Consejo Social, una etapa que pienso –y pensaba en ese momento– que ya estaba cerrada y, por lo tanto, le comuniqué mi intención de relevarlo en el puesto. La conclusión de esta necesidad fue fruto de las conversaciones mantenidas con los diversos sectores implicados en el consejo, que representan a las diversas vertientes sociales de nuestra Comunidad. En la práctica totalidad de mis consultas con las partes implicadas, se manifestó la necesidad de una renovación profunda de la composición del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra y que empezaba, precisamente, por el cambio en la presidencia. No obstante, el nombramiento como vocal por parte de UGT precipitó la circunstancia de su cese en la presidencia y la elección de un nuevo presidente, hecho que –

reitero– fue convocado por quien correspondía, que era el presidente en funciones, en este caso, el vicepresidente primero, y el Gobierno de Navarra y, por lo menos, este Consejero, como tal, no tuvo ninguna participación ni en la designación ni en la elección de los candidatos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Mendoza. Tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo, al final de mi primera intervención, lo que he recogido es lo mismo que he planteado también en la solicitud de la comparecencia. Y en este caso concreto, hay varias cuestiones que a mí me gustaría dejar muy claras. Por lo tanto, señor Consejero, ¿no es cierto que usted ofreció al señor Ansa la presidencia del Consejo Social y los votos necesarios para alcanzarla? Lo digo porque en la información que aparece en los medios de comunicación se dice lo contrario. Por lo tanto, yo creo que eso también lo debería dejar muy claro, si es así o no es así.

Por otro lado, nos ha llamado la atención que usted haya hecho referencia a que, reuniéndose con los diferentes sectores que forman parte del Consejo Social, se haya dicho que había que hacer una modificación profunda del consejo, de los vocales, incluida también la presidencia. Yo lo único que le pido, señor Consejero, es que no tire la piedra y esconda la mano, diga con qué sectores y qué le dijeron al respecto; sobre todo, para aclarar algunas dudas y, sobre todo, porque creo, sinceramente, que no es bueno –como digo– tirar la piedra y esconder la mano.

Sobre el cese y nombramiento del presidente, eso son cuestiones jurídicas en las que yo, como comprenderá, no voy a entrar. Yo lo que sí le puedo afirmar en la mañana de hoy, en nombre del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, es que, hasta el momento, no se había actuado de la misma manera que se ha hecho en este momento. Repasando –como he tenido la oportunidad, porque así lo solicité– las actas de los consejos sociales de la Universidad Pública de Navarra, donde se ha producido la elección de los diferentes presidentes en seis ocasiones, solamente en una ocasión –la primera, por cierto–, en un momento determinado de la reunión, se pone en duda que sea el momento oportuno para proceder a la elección del presidente del Consejo Social de la UPNA. Se hace un receso, porque se había presentado un candidato, señor Consejero, y todos los presentes y miembros del Consejo Social apoyan por unanimidad a la persona que se había postulado. Por unanimidad –vuelvo a insistir– de todos los presentes. Por lo tanto, señor Consejero, es la primera vez que se hace una elección del presidente del consejo de la Universidad Pública de Navarra sin la presencia de tres representantes que deben estar sentados en el Consejo Social. Es la primera vez que, en este, se producen peticiones por parte de cuatro vocales con nombres y apellidos de posponer la elección del presidente del Consejo Social hasta que esté completo dicho Consejo Social, hasta que estos tres representantes se sienten en el Consejo Social. Es la primera vez, señor Consejero, que se produce la elección del presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra cuando hay también dos peticiones de representantes de los colectivos que todavía no están sentados en el Consejo Social que piden posponer esa elección.

Desde nuestro punto de vista, señor Consejero, nos parece desafortunada e innecesaria la situación que se ha generado en el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra. Desde

nuestro punto de vista, es incomprensible que situaciones de esta naturaleza se den en un centro educativo, y que el propio Gobierno, con el Consejero de Educación y otros miembros del Gobierno sentados en ese Consejo Social, participe también en esta estrategia. Las excusas que se plantearon y que vienen recogidas también en las propias actas, sinceramente, consideramos que no son oportunas. Ha sido peor el remedio que la enfermedad. No se puede decir que se estaba debatiendo el plan estratégico, que era imprescindible que se procediese a su debate en el Consejo Social con la elección del presidente cuando, realmente, se podría haber hecho semanas después sin ningún problema.

Por lo tanto, señor Consejero, la Universidad Pública de Navarra, la universidad de todos los navarros, creo, sinceramente, que no se merece que se den situaciones de esta naturaleza. Flaco favor se le ha hecho a la universidad, flaco favor se le hace al Consejo Social y flaco favor, muy flaco favor, se le hace a la presidencia del señor Ansa utilizando estas formas. Lo digo sinceramente y lo digo en nombre del grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Se suele decir que, en política, las formas son muy importantes. Pues si estamos hablando de ámbito universitario, todavía más si cabe. Y, sobre todo, a la hora de elegir la figura del presidente del Consejo Social, que, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades y en relación con la ley foral que usted ha referido que regula el Consejo Social, se deja, muy claramente, para garantizar esa independencia que tiene que tener, que saldrá elegido de los vocales que son propuestos por los sectores sociales, no por los que propone de la Junta de Gobierno cualquier cuestión que pueda generar independencia. No es el Gobierno quien nombra al presidente del Consejo Social, a diferencia de lo que pueda ocurrir en otros centros universitarios. Por lo tanto, esa independencia, creo, sinceramente, que se salvaguarda cuando se hacen las cosas bien. Y se generan dudas que no convienen, en ningún caso, cuando se hacen las cosas mal. Por lo tanto, nosotros denunciemos esa situación. No voy a decir que usted no pueda proponer a los vocales que considere oportuno, por supuesto que sí, como han hecho gobiernos anteriores; pero, claro, usted propuso a una persona concreta la presidencia, con unos votos determinados. Eso es lo que se dice en la información periodística que usted parece ser que hoy desmiente. Y, por otro lado, lo que es evidente es que esa elección, con el apoyo de miembros del Gobierno de Navarra, no se realizó como se había hecho antes, con la presencia de todos o casi todos los miembros del Consejo Social. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Catalán. Tiene la palabra la señora Solana, por parte del grupo Geroa Bai, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Informaciones periodísticas aparte, se ve que también hay acceso a acta y me parece mucho más de peso referirnos a esa cuestión. Aquí, las informaciones periodísticas las hemos visto todos, cuestiones como las que ha apuntado el señor Catalán y otras, cuestiones que apuntaba –y apuntaba en una diana bastante clara– el señor Felones, también en informaciones periodísticas. Bueno, las ha habido, periodísticas y de otra índole. La cuestión es: ¿qué es lo que estamos denunciando exactamente? Y lo que se está denunciando, ¿es, en efecto una denuncia? ¿Es una queja por poco ético, poco estético o por inmoral? ¿O es una cuestión que ha excedido lo que debiera ser y nos hemos saltado la norma? Porque yo, según he entendido, desde luego, en la parte en que el Consejero ha podido relatar los hechos y la sucesión de acontecimientos, creo que no



ha lugar a ninguna acusación más firme, que cae por su propio peso y que parece ser que se ha procedido conforme a ley y como estaba establecido en las normas, que la elección es válida, que la elección se hizo, no en perjuicio de nadie. Eso es lo que yo concluyo, tanto de las informaciones periodísticas como de lo aportado por el Consejero.

Y sí me gustaría que diera más detalle de, efectivamente, la sección de elección en concreto, cómo se desarrolló; estas tres personas que hicieron esa solicitud, si son las interesadas en elevar esta denuncia o no, cómo se ha gestionado *a posteriori* esta cuestión, si es algo que parece ser que no ha ocurrido nunca o casi nunca. Bueno, no sé si es nunca, es casi nunca; la cuestión es que se ha hecho y se ha procedido de esa manera, que se ha procedido conforme a ley y que se ha procedido de una manera transparente porque todos hemos podido, no acceder al acta, pero sí hacer el seguimiento a través de, efectivamente, informaciones periodísticas. Cada quien ha sacado sus conclusiones, cada cual tiene una opinión sobre ya no el proceso que se ha seguido, sino el propio Consejo Social de la UPNA, cuál ha sido su desarrollo, su trabajo, en estos tiempos y cuál debiera ser. Y aquí tuvimos ocasión en esta misma Comisión de compartirlo con el entonces presidente señor Felones, del que todos pusimos de relieve la pasión con la que defendía su cargo. Pues de aquellas pasiones, otra serie de cuestiones y, hoy por hoy, lo que tenemos, nuestro apoyo al nuevo presidente –como no podría ser de otra manera– del Consejo Social de la UPNA, el señor Ansa, que me parece que ha sido elegido como debiera ser y que tiene total legitimidad, y creo que no hay nada que haga poner en cuestión la legitimidad de esa elección. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Por parte del grupo EH Bildu, toma la palabra su portavoz, la señora Aranoa, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOASTIGARRAGA: Mila esker, Presidenta anderea. Egun on guztioi. Ongi etorriak, Mendoza jauna, Etxebeste anderea, eta mila esker berriro mandako azalpen guztien gatik. Para este grupo parlamentario, el caso que nos ocupa, el caso de la renovación de cargos del Consejo Social de la UPNA, tanto de vocales como de presidencia, se ha desarrollado de acuerdo con la normativa legal vigente, en este caso, la Ley Foral 15/2008 del 2 de julio y el Decreto Foral 7/2010 del 8 de febrero. Y, si no es así, pues que se denuncie.

Con lo cual, la verdad es que no veía muy claro cuál era el sentido de esta petición de comparecencia. Ahora, al escuchar al señor Catalán, lo veo. Nosotros también, como muchos de los miembros del Consejo Social –por lo menos, con los que nosotros hemos hablado–, creemos en la necesidad de una renovación profunda del Consejo, y en este sentido trabajaremos.

También tengo que decir que se debería haber atendido la demanda de posponer la votación. Si había cuatro miembros que lo solicitaban, se debería haber atendido en aras de la transparencia. Pero, claro, aquí quiero detenerme. El señor Catalán ha dicho que, en otras ocasiones, estaban todos o casi todos. También ahora estaban casi todos, lo que pasa es que cuando el resultado es el que nos gusta, el «casi» o el «todos»... Una cosa no quita la otra, ¿eh? Yo pienso que otras veces no se ha pedido esto, ahora sí porque depende de la situación.

Hay que recordar que el funcionamiento del Consejo Social es autónomo –y esto lo quiero remarcar–, no depende del departamento ni del Gobierno, más que en los vocales nombrados

por él, con lo cual creo que, con este caso, como en tantos otros en esta Comisión, últimamente, hay más ruido que fondo, que el tema se ha desarrollado con un escrupuloso respeto de la legalidad. Y también quiero terminar manifestando todo mi apoyo y respeto por el señor Ansa. Creo que ha sido elegido con toda la legalidad –como hemos dicho–, que merece el apoyo de esta Comisión, de todas y de todos, y, desde luego, tuvo nuestro apoyo y lo seguirá teniendo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Por parte de Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra su portavoz, la señora Sáez, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea, y gracias, señor Consejero, por las explicaciones. Para Podemos-Ahal Dugu, tenemos que aclarar que la persona que Podemos-Ahal Dugu tiene y propuso en este sitio, que es Ubaldo González, votó a favor de que se tuviera en cuenta el retraso en referencia a que el PAS, estudiantes y profesorado estuvieran presentes. Nos parecía de lógica, sin más, posponer unos días, por una cuestión de cumplir, de que todo el mundo esté. Por lo tanto, por eso votamos a favor. Esto no quiere decir que, efectivamente, lo hecho no sea legal. Es legal, responde a la ley foral y al decreto, es cierto, y, por lo tanto, desde ese punto de vista sabemos que no hay absolutamente ninguna incorrección, pero sí nos parecía acertado y lógico –y lo defendemos siempre– que, desde luego, haya la mayor representación posible, porque era cuestión de unos días solo y, además, porque eran tres representaciones importantes, desde nuestro punto de vista. Así que por eso votamos que sí.

En cualquier caso, me ha parecido entenderle algo de unanimidad o así. Nosotros vemos – como todo el mundo, efectivamente– las actas y, además, tenemos esta persona en directo que queremos recordarles que fue nuestra apuesta, es decir, presentamos a Ubaldo González como persona para presidir el Consejo Social porque considerábamos que la persona que debe estar al frente de un Consejo Social, desde nuestro punto de vista, es aquella que viene de un trabajo social fuerte e importante. Con trabajo social nos referíamos a venir de los movimientos. En este caso, Traperos de Emaús, coordinadores de ONG, etcétera. Bueno, fue nuestra apuesta, no salió y, efectivamente, salió el señor Ansa, por el que mostramos todo nuestro respeto y no tenemos nada en contra para decirle ni estamos cuestionando nada de lo que ha ocurrido.

Así que –insistimos– fue legal, claro que sí. Desde luego, desde nuestro punto de vista, habría sido correcto esperar, porque era cuestión de días y habría sido mucho mejor, porque – insistimos– eran tres representaciones importantes. Y, desde luego, creemos que habría sido mejor que representara al Consejo Social una persona más ligada directamente a lo social. En cualquier caso, sí que nos preocupa algo que ya se ha mencionado, y es lo que consideramos que el señor Ansa tendrá que realizar, pero, desde luego, todo el Consejo Social y que, desde luego, en ese sentido, lo que le suponga al Parlamento de seguimiento es, efectivamente, cómo garantizamos que el Consejo Social tenga la independencia suficiente y la autonomía suficiente respecto al Gobierno y respecto también al rectorado, porque es importante distinguir las cuestiones, es decir, a qué representamos o para qué estamos. Este aspecto va a ser un objetivo –como ya dijimos en la comparecencia que tuvo aquí el rector de la UPNA– que el Consejo Social siga de verdad y pueda hacer posible empujando. Por tanto, insisto,

independencia y autonomía del Gobierno y del rectorado para que la UPNA sea –como ya se ha aprobado– algo que tenga la financiación plurianual, que tenga la financiación suficiente, que las becas estén en correlación de tal manera que todo el mundo pueda acceder a ellas, que se hagan los grados que se necesitan de verdad y no solo los grados hacia un lado, que se analice bien todo el tema de Medicina, lo de la Ribera, etcétera, todo lo que ya explicamos en una comparecencia, como acabo de decir. Y, sobre todo, que la UPNA se acerque a la sociedad y, por lo tanto, tenga en cuenta a la sociedad navarra actual y sus necesidades. Esta es una función de ese Consejo Social de la UPNA, además de conseguir –como digo– una UPNA que sea eficaz, eficiente y competitiva. Por lo tanto, esa ha sido nuestra postura y no dudamos –ya decimos– para nada del señor Ansa, en absoluto. Nuestra opción fue por otra persona y por eso lo constatamos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Sáez. Toma la palabra el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Gracias a todos y a todas. Yo creía que el cúmulo de despropósitos había sido todo el proceso de designación del presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, pero veo que los despropósitos se van acumulando en esta Comisión porque, que yo sepa –sobre todo, hay un partido que ha venido a reformar las instituciones–, la persona citada aquí es un representante del Parlamento de Navarra, no es un representante de Podemos. Yo no sabía que lo había postulado Podemos. Sabía que era un representante del Parlamento de Navarra. Así me gusta, que se analicen las instituciones, así me gusta, reformar las instituciones y que las instituciones sean de parte, no de todos. Esta es la realidad y, ahora mismo, me acabo de enterar. Perplejo estoy, Consejero, como perplejo estoy con todo lo que ha ocurrido. Porque, claro, «¿a quién perjudica todo esto?», ha dicho la portavoz de Geroa Bai, pues a toda la sociedad navarra, y a la Universidad Pública de Navarra, como también ha dicho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán. Esto tiene de todo menos transparencia.

Voy a empezar como iba a acabar. «El 12 de mayo de 2016, en acto celebrado en el despacho del presidente y sin presencia de la prensa, toma posesión Joaquín Ansa como presidente». Yo tengo un relato diacrónico de lo que ha pasado. «Román Felones manifiesta ante la Presidenta del Gobierno y el Consejero de Educación, además del equipo rectoral e invitados, que la lealtad y la independencia han sido sus pautas de actuación, y el precio de esa independencia ha sido su cese como presidente del consejo. Además, agradece la tarea de los que han intentado, desde el primer día, que su estancia al frente del consejo fuera lo más corta posible, algunos de los cuales, los más significativos, se encuentran en esta sala». En esa sala en la que no había medios de comunicación. En estos momentos, mi compañero Guzmán Garmendia, acompañado de la Secretaria General del Partido Socialista de Navarra, está presentando una proposición de ley en la urna de cristal más transparente que ha visto una ciudad.

¿Esto es transparencia? Pues no, mire, esto es opacidad. Esto es lo más opaco que se ha visto, pero estas son las instituciones que ustedes apoyan, esta es la política, porque usted –como siempre– nos ha comenzado con su lección de normativa, nos ha hablado del artículo 19 de la Ley 15/2008 y nos ha hablado de que el presidente será nombrado ante los representantes de

los intereses sociales por el Gobierno de Navarra, a propuesta mayoritaria de los vocales del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, pero se ha dejado el artículo 2. ¿Por qué es así? ¿Por qué se hace eso? Por una cuestión que dice el artículo 2, por la independencia, porque Navarra es diferente al resto de España, al resto del Estado. Es la única Comunidad Foral que no utiliza el sistema ordinario previsto en todo el resto de universidades españolas, que es que el Gobierno de turno designa al presidente del consejo, y los hay que designan a una persona ideológicamente cercana y los hay que designan a una persona independiente. Bueno, pues Navarra, a partir de ahora, con usted como Consejero y con la señora Barkos de Presidenta, y con los partidos que le apoyan, ya no es diferente, ya es exactamente igual que el resto, porque se ha vulnerado el espíritu de una ley que, además, le voy a decir, se aprobó por unanimidad en este Parlamento en el 2008, no hace tanto tiempo. Por unanimidad, rara cuestión. Pues, mire, ahora, ustedes la han desvirtuado.

¿Que todo es legal? Por supuesto que todo es legal, nadie dice que no sea legal. Entonces, yo no sé si voy a hacer una acusación, una atribución. No sé si se puede, igual ya no se puede decir en esta Comisión. Pero, mire, el problema son las razones y las formas. El problema son las razones y las formas. Las formas ya le anticipo que son extremadamente antidemocráticas, como ya se ha podido trasladar aquí, pero, bueno, ahora, resulta que está todo muy bien. Ahora, resulta que está todo estupendamente y que no pasa nada y que es todo legal y que, mientras sea legal... Pero no es decente, Consejero. Es legal, pero no es decente, así de claro se lo digo.

¿Las razones? Pues, bueno, mire, el anterior Gobierno nombró a Román Felones vocal en el 2011 y por supuesto que al actual Gobierno le corresponde revisar o no su continuidad. Hasta ahí estamos de acuerdo, pero, claro, le voy a decir lo que dijo usted el 22 de octubre en el acto conmemorativo del Consejo Social del XX aniversario. Dijo: «La labor que el consejo ha realizado es ejemplo de buen trabajo de equipo y de la conciencia social que impera en esta institución, por lo que he felicitado a quienes han formado y forman parte del consejo, por su buen hacer y por dotar a la UPNA de herramientas que hacen que esta sea una universidad puntera y pieza clave para la construcción del nuevo Espacio Europeo de Educación Superior». Y luego, usted dice que usted cree que había que reformar o que renovar profundamente el consejo. Pues dice unas cosas un día, al otro día dice otras. Aquí estuvo el señor Felones el 9 de noviembre, creo, y aquí todo fueron parabienes. ¿O se viene a decir parabienes y a pasar un trámite de una Comisión de Educación? Aquí se viene a decir lo que hay que decir y aquí dijeron que era todo estupendo, maravilloso. Y, ahora, dicen que había que renovar. Bueno, pues depende del día en que se interviene aquí, unos días decimos una cosa y otros días decimos otra. Pero el 10 de diciembre usted lo cesó y sin conocimiento de todos los grupos que sustentan al Ejecutivo. Lo que pasa es que luego se juntan en reuniones privadas y salen con un discurso unificado, pero nadie sabía nada y usted lo cesó el 10 de diciembre.

Y ¿sabe cuáles fueron las razones? El sectarismo. Y ¿sabe cuál fue también? La torpeza. Una más, una torpeza más, porque ha vulnerado el espíritu de la ley, porque esto es lo que ocurre cuando... ¿Sabe lo que ocurre? Que cuando le garantiza al señor Ansa la mayoría para poder ser elegido, ¿esto sabe lo que es? Se le llama de una manera, «injerencia». Con una ley como la que tenemos, eso es una injerencia, y estaré encantado de que me diga lo contrario, porque hay un artículo del señor Felones que dice que va a contarle todo si usted lo niega. Pues ojalá

lo niegue, ojalá nos enteremos todos de todo, porque dice que lo va a contar, porque se asegura que usted le aseguró la mayoría al actual presidente del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra, con el que no tenemos ningún problema, se lo puedo asegurar, es una cuestión de formas. Pero es que esto usted lo hizo en perfecta connivencia con el equipo rectoral, que hizo una interpretación normativa que usted ha descrito aquí, que le parecerá a usted que es así, pero, igual, a otros no nos parece que sea tan claro y que pidió un informe de parte a la asesoría de la Universidad Pública de Navarra, el rector. Y que, luego, en un órgano estamental... Pero ahora resulta que a Geroa Bai –Bildu ya ha manifestado que no y Podemos también– le parece bien que falte parte del estamento en un órgano colegiado. En un órgano estamental, a Geroa Bai le parece legal –es legal–, le parece bien.

Esta es la calidad democrática que tenemos, este es el minicambio del que viene hablando el Partido Socialista en los últimos días. Porque ¿sabe qué ocurre? Que usted, que ha ocupado cargos en un Gobierno en el que, precisamente, estaba el señor Felones de Consejero de Educación –no dependía usted del señor Felones, dependía de presidencia–, el trato, la actitud, ha sido absolutamente diferente con usted y con el señor Petrizán, pero ustedes no tienen ni la misma actitud ni el mismo tono ni el mismo talante, eso está claro. Porque esta es la cuestión, este es el cambio, esta es la calidad institucional que ahora mismo tenemos y nosotros de verdad que pensábamos que el Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra era importante, pero ahora vemos que es bastante más, porque ¿sabe lo que ha hecho el rector en connivencia con usted? ¿Sabe lo que es? Manipular. Eso es manipulación, ¿Eso es una acusación? ¿Eso qué es? Es manipulación, injerencia y manipulación, se lo vuelvo a aclarar.

Y ¿qué pretenden con todo esto? Pues, mire, pretenden, claramente, una presidencia más dúctil, más dócil, una presidencia que se pliegue mucho más a los intereses del Gobierno y a los intereses del rector, porque usted sabe que hay una presencia institucional, usted sabe que hay una participación decisiva en la actividad económica en la universidad, usted sabe que es decisoria y pertinente la intervención del Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra en el ámbito presupuestario, y es importante que no haya nadie con mucha independencia, que no haya nadie que pueda decir cosas diferentes a lo que pueda decir en un momento determinado el Gobierno y a lo que pueda decir en un momento determinado el rector. Pero es que es un mal camino, porque va en dirección diametralmente opuesta, va en camino y en dirección diametralmente opuestos a lo que dice la ley. Y, por lo tanto, será legal, pero, como está de moda la palabra, de verdad, se lo digo así de claro: estético, en absoluto. Es, más bien, lo contrario. Y también, la verdad, una decepción, porque, hasta ahora, habíamos visto sus torpezas, las de su departamento, las del Gobierno, las de la Presidenta, porque tan culpable es el responsable como la que no encuentra soluciones, pero es que la habíamos visto en el ámbito no universitario, pero ahora nos acabamos de despertar y ver que también en el ámbito universitario la torpeza es la patente de corso de su departamento. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Toma la palabra el portavoz de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero remarcar y dejar bien claro que el Partido Popular en ningún momento pone en duda ni la capacidad del actual presidente del Consejo, el señor Ansa, ni la labor que pueda realizar. Lo que nosotros ponemos en duda, claramente, es el proceso por el cual el señor Ansa ha llegado a ser el presidente del Consejo, y creo que es ahí donde debemos profundizar. Y más, escuchando a algunas portavoces, que decían que su representante... Yo creía que era el representante que proponía el Parlamento, pero como es su representante, imagino que la independencia ya no existe. Y ahora, su representante apoya a quien debe hacerlo. Con lo cual, ha hablado la señora Aranao de independencia. Independencia no la hay cuando su representante de EH Bildu, según usted y según sus palabras hace lo que su partido le manda. O sea, independencia, igual que transparencia. Un cero a la izquierda. Es lo que tiene su Gobierno en este caso y en actuaciones como esta. Sí, digo «su Gobierno» porque usted está en su Gobierno.

Vale, se cambia al presidente, pero ¿por qué? ¿Por qué razones? ¿Qué razones existen para que el Consejero proponga –y ha oído usted bien– a otro presidente? ¿Cuáles son las razones? ¿Incomoda, quizás, el hecho de que se acate la ley? ¿O, realmente, basándose en la ley, existen ya las funciones que deben realizar? ¿Quizás no le guste esa independencia de la que hablaba EH Bildu, por eso controlarlo? La cuestión es que replantea muchísimas cuestiones.

Hablaba usted del artículo 19. Efectivamente, el que usted se ha pasado por el arco del triunfo a la hora de nombrar –insisto en lo de nombrar– al presidente del Consejo al que usted favores no le hace ninguno, porque independencia, en este caso... Y, si no es así, tiene usted la oportunidad ahora de negarlo y dejaremos que el señor Felones –como decía el señor Gimeno– hable lo que tenga que hablar y diga lo que tenga que decir.

La verdad es que tiene que haber cantidad de intereses en esta cuestión, porque si ustedes han actuado con tal opacidad en este caso, esa transparencia se habrá convertido, habrán puesto un vinilo oscuro y ya no le deja ver a esa transparencia. O, quizás, el hecho de que esté Podemos en el Gobierno, la forma que tiene de actuar utilizando el dedo índice para nombrar, «tin, tin», les ha dado una clase magistral en estas cuestiones y, a partir de ahora, ha empezado también a hacerlo en el Gobierno de Navarra durante estos meses. Transparencia opaca, claramente. Igual habrá que empezar a ver si quitamos los vinilos para que empiecen a ver la realidad que existe.

La verdad es que el planteamiento que se hace... ¿Qué importancia tiene el Consejo Social de Navarra para este Gobierno? ¿Para qué pretende utilizar esta institución, antes independiente, ahora dependiente de los miembros del Gobierno? La verdad es que es un debate sobre el que, quizás, podrá hacer usted hoy alguna reflexión. No voy a entrar en si las formas... Evidentemente, para el Partido Popular no son las correctas, pero lo que está claro es que son las formas habituales de trabajar de este Gobierno del tripartito, cuatripartito; ahora ya no sé, realmente, qué situación tienen aquí los diferentes partidos. Pero la verdad es que los representantes de otros partidos no estamos acostumbrando a ver actuaciones como estas como normales, y eso también es preocupante, el hecho de no contar con parte del personal o los representantes, tanto profesores como alumnado y personal de administración, quizás, también deja entrever el poco significado que tengan para ellos personas que tienen este voto. No sé. También, igual, como digo, como intentamos que estos no voten aunque se van a

incorporar dos días después... O, quizás, también, no controlamos esa independencia de voto – como decía la señora Aranoa–, su representante, y a partir de ahora será su representante y de su partido político, deja en entredicho la exindependencia... Es que, por un lado, querían independencia, pero, por otro lado, no. La verdad es que no les entiendo. Por un lado, queremos la independencia, pero, aquí, la independencia de las instituciones es nula. Con lo cual, yo quiero insistir en que debemos recuperar al Consejo Social de la UPNA, para que sea una institución para lo que es y no utilizarlo al antojo de los partidos que forman el Gobierno. Y sí, debe ser una institución independiente y no dependiente de los partidos del Gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Por último, tiene la palabra la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra por un máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señorías. Buenos días, señor Consejero y señora Etxebeste. Desde luego, en Izquierda-Ezkerra no tenemos ninguna duda de la legalidad tanto de los nombramientos de los vocales como del nombramiento del nuevo presidente, al amparo de la ley foral del Consejo Social y del Reglamento de Organización y Funcionamiento que la desarrolla. En este sentido, no tenemos ninguna duda. Esperamos, además, que los vocales que ha designado el Departamento de Educación cumplan con su función y la elección que ha hecho este departamento sea una elección acertada, el tiempo nos dirá si la elección es acertada o no.

En todo caso, lo que nos trae aquí hoy –entiendo– es esa forma de proceder. Desde luego, nosotros no compartimos esta forma de proceder, no nos parece un buen comienzo. No nos parece un buen comienzo una elección en estas condiciones cuando había habido una petición para posponer esta elección, que, además, ni siquiera ese aplazamiento hubiese supuesto una modificación en relación con la persona que ha sido nombrada. Y, en este sentido, la verdad es que yo me siento muy bien representada por don Ubaldo González, que votó a favor de ese aplazamiento y quiero recordar que esta persona fue propuesta por los cuatro grupos que formamos parte del acuerdo programático. Y quiero resaltar, además, que fue un nombramiento de mucho consenso, porque fue apoyado por el Partido Socialista, son treinta y dos votos de este Parlamento, y con una abstención del resto de los grupos, con lo cual es un nombramiento de mucho consenso y entendemos que, en este sentido, todos y todas nos sentimos representados. Y yo, en este caso, francamente, me siento representada en el sentido de la votación que esta persona hizo para aplazar este nombramiento.

Por lo demás, desde Izquierda-Ezkerra, efectivamente, como no puede ser de otra manera, nos habría gustado otra persona más ligada al ámbito de lo público, no una persona, como en este caso, que está ligada al ámbito empresarial, de la empresa privada, pero, vamos, no tenemos nada más que decir al respecto. Es nuestra opinión, pero eso no quiere decir nada, porque entendemos que el nombramiento cumple con los requisitos legales, por lo tanto, no es más que una valoración. En todo caso, esperamos que el nuevo presidente del Consejo Social pueda dinamizar aún más la universidad y tenga mucho éxito en su trabajo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pues ahora toma la palabra el señor Consejero para replicar, contestar y lo que considere oportuno durante diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Perdonen que reitere, pero es que la mayor parte de las críticas se basan, precisamente, en una premisa falsa. El Gobierno ni controla ni elige al Consejo Social de la universidad. El Consejo Social de la Universidad Pública de Navarra es un ente autónomo que pertenece a la propia universidad. El Gobierno de Navarra se limita a adoptar por decreto los nombramientos de los que se proponen por parte de organismos tanto de la universidad como de los organismos sociales, y solamente nombra a los cuatro representantes que elige el Departamento de Educación. Y quiero recordarles que los cuatro representantes que estaban elegidos por el Departamento de Educación habían pasado ya cuatro años en el mes de septiembre de 2015 cuando cesaba su mandato, vamos a llamarle. Por eso yo, en diciembre, antes de las Navidades, cuando cité al señor Felones, le cité para agradecerle el trabajo que había desarrollado y para decirle que el Gobierno no le iba a renovar. ¿Por qué? Pues porque de la misma manera que yo supongo que las organizaciones sindicales o las asociaciones empresariales... Cada uno elige a unos representantes en los cuales tiene mayor confianza. ¿Eso va en demérito de los que cesan o han acabado su periodo? No. Simplemente, cada Gobierno tiene sus criterios a la hora de –por así decirlo– elegir a las cuatro personas que le representan. Y para elegir a las cuatro personas que representaban al Gobierno, yo me entrevisté con un montón de personas. Quiero empezar diciendo que yo a don Joaquín Ansa lo conocí el día que vino a mi despacho porque lo llamé yo, porque, lógicamente, yo había consultado una larga lista de personas pertenecientes al mundo de la cultura, al mundo de la enseñanza, al mundo de la empresa y a todo el mundo social, excepto a los que ya tenían representación directa. Es decir, yo no he hablado con la confederación de empresarios ni con UGT ni Comisiones Obreras, que son las organizaciones sindicales que están en este momento. ¿Por qué? Pues porque ya tenían su representación. Precisamente, para intentar ofrecer esa pluralidad de perspectivas que necesita una entidad, como el propio Consejo Social dice.

Quiero recordarles a todos ustedes –que, a lo mejor, les falla la memoria– que cuando se nombró la presidencia del anterior Consejo Social de la UPNA, tampoco estaban todos los representantes. Faltaba uno. Usted ha dicho «casi», pero «casi» es la misma situación, independientemente de la cantidad. Claro, hubo peticiones porque, a lo mejor... Bueno, «a lo mejor», no; no voy a hacer los juicios de valor que hacen algunos de ustedes a la espera de sus fundamentos, señor Gimeno. Quiero decirle –y repito– que es un ente autónomo, por lo cual, una vez que las personas que yo... Y, por cierto, todavía falta otra persona que va a ir esta semana a acuerdo de Gobierno precisamente para que se complete todo... ¿Y cuándo la nombramos? Pues cuando el organismo que lo elige nos manda el acta, o sea, nosotros no podemos decir cuándo. No era al día siguiente, no era dos días después. Ha pasado ya todo el mes de mayo y parte del mes de junio, y bastante del mes de... Pero, bueno, que eso no es algo –a pesar de que a ustedes no les entre en la cabeza– que controle el Gobierno. El Gobierno hace los nombramientos cuando llega la proposición reglada de esas personas. No me haga gestos usted, señor Gimeno. Yo a usted no le hago gestos cuando habla, sea un poco respetuoso, que usted también es de la enseñanza pública, por favor.

Entonces, a partir de los nombramientos, el Gobierno de Navarra la única intervención que tiene es a través del representante, la Consejera o yo, que tiene, precisamente, en este Consejo Social. Cosa que en anteriores gobiernos también se ha hecho directa, indirecta o circunstancialmente, y eso se lo puedo aclarar cuando quiera, señor Catalán.



Entonces, repito; a partir de los nombramientos que hace este Gobierno, este Gobierno no se mete para nada, no se inmiscuye, en el funcionamiento del Consejo Social. El Consejo Social fue reunido por el vicepresidente, que estaba en funciones de presidente. Y fue él. No sé con quién lo consultó ni a quién se encomendó a la hora de hacer la convocatoria para la elección de presidente. Fue una decisión suya personal en virtud de la potestad que le da la propia ley y la propia orden foral. Entonces, ¿cómo se desarrolló? Si me pregunta mi opinión, yo habría esperado. No sé qué prisas había. Yo habría esperado, claro, si hubiera sido, como ustedes han comentado, dos días después. Pero incluso dos meses después, no sé yo cuáles eran las prisas que podía haber. Pero, autónomamente, y en función de sus –digamos– privilegios o potestades o funcionalidades, el presidente en funciones decidió convocar esa votación.

Yo, informaciones periodísticas o a la espera de lo que diga el propio señor Felones, le escucharé con mucha ansiedad. Y, entonces, a lo mejor, yo también hablaré de cosas que he hablado directamente con el propio señor Felones. Pero, bueno, todas estas teorías conspiranoicas, todas esas sospechas y suspicacias que ustedes tienen, hay un principio y un derecho que significa que pruébelas, señor Gimeno, pruébelas. Todo eso que usted afirma –y, si quiere, lo hace por extensión a todas sus comparecencias–, pruébelo. Mientras tanto, déjelo en el capítulo de las opiniones. El Gobierno de Navarra, desde que se constituyó, –igual que en el anterior–, en este casi año... Yo no he dicho ni una sola palabra a nadie que tenga que ver con el Consejo Social de la UPNA, como no podía ser menos. Entonces, lo que sí que pido es, precisamente, eso, que si hay algo que reprochar, a mi modo de ver, ha sido, precisamente, el que hayamos tardado –y eso sí que me lo puedo apuntar yo como a mi debe–, el haber hablado con mucha gente y el haber encontrado gente que estuviese dispuesta a participar en este Consejo Social. Me ha costado muchos meses y decenas de entrevistas con personas. Y, luego, pues, no sé, por verle algo positivo, les agradezco esa capacidad maquiavélica que algunos de ustedes me están achacando, porque casi me están halagando. Muchas gracias.

SR. GIMENO GURPEGUI: Puedo probar todo lo que le plazca al Consejero, si usted me da...

SRA. SÁEZ BARRAO: Entonces, yo también tengo que hablar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): No toca turno porque yo creo que ha habido diferentes alusiones a diferentes personas y yo creo que ha quedado claro. Sin más, antes de finalizar, agradecemos las explicaciones al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete, el que nos hayan acompañado y, bueno, les decimos, como siempre, que esta Comisión está abierta para cuando estimen oportuno. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 48 minutos).